



Trujillo, 03 de Agosto de 2022

ACUERDO REGIONAL N° -2022-GRLL-CR

ACUERDAN EMITIR PRONUNCIAMIENTO PUBLICO ANTE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA PROVINCIA DE JULCAN, EL LUNES 1 DE AGOSTO DEL 2022, DONDE SE VISUALIZA AMENAZA DE DETENCIÓN Y AGRESIÓN FÍSICA CONTRA EL CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE JULCAN Y FUNCIONARIOS DEL EJECUTIVO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de modo virtual de fecha 02 de agosto del 2022 **VISTO Y DEBATIDO** la propuesta del Consejero Regional por la provincia de Ascope, abogado Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, relativo a emitir un pronunciamiento público y oficial ante los hechos acontecidos en la Plaza de Armas de la provincia de Julcán, el lunes 1 de agosto del 2022, donde se visualiza amenaza de detención y agresión física contra el Consejero Regional de la provincia de Julcán y funcionarios del Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad, emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27867, que señala: “Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este Órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”;

Que, en la estación de normas regionales de la Sesión de Consejo Regional, el Consejero Regional representante de la provincia de Ascope, el abogado Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, manifestó su preocupación ante los hechos acontecidos en la Plaza de Armas de la provincia de Julcán, el lunes 1 de agosto del 2022, donde se visualiza amenaza de detención y agresión física contra el Consejero Regional del Gobierno Regional de La Libertad, representante de la provincia de Julcán, señor Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, y funcionarios del Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, encabezado por el señor Gerente General Regional, ingeniero Roger Ruiz Díaz, en donde los ronderos casi azotan a dicho funcionario público, quien tuvo que refugiarse en la Municipalidad Provincial de Julcán para evitar ser agredido por manifestantes que exigían se reanuden la obra: Rehabilitación del camino departamental 15.2 Km en EMP.PE PE10A (Agallpampa, Chichango, Julcán) los pobladores y ronderos de la provincia de Julcán intentaron agredir a latigazos al Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, señor ingeniero Rogger Ruiz Díaz, durante una asamblea pública en donde el funcionario intentaba informar sobre las gestiones que realizan para destrabar la obra que se ejecuta en la carretera Agallpampa-Julcán;

Que, frente a estos hechos, el Pleno del Consejo Regional de La Libertad, consecuente con la defensa irrestricta a los derechos y libertades individuales, rechaza firmemente los actos de violencia cometidos por parte de las Rondas Campesinas de dicha provincia y solicitan al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, disponga la intervención inmediata del Procurador Público Regional de La Libertad, para que interponga las denuncias penales





correspondientes; en cuyo contexto se propuso al Pleno del Consejo Regional de La Libertad acuerde prorrogar el debate de los expedientes de transferencia financiera para la adquisición de unidades vehiculares que son de utilidad de seguridad ciudadana, hasta que las rondas campesinas, a través de sus dirigentes, emitan las disculpas públicas ante los actos de violencia generados y falta de respeto a la Constitución Política del Perú, y a las leyes peruanas vigentes, pedido que al ser sometido a votación fue aprobado por mayoría;

El Consejo Regional del Gobierno Regional La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales Ley N°27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N°005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR MAYORIA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- EMITIR PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO Y OFICIAL, ante los hechos acontecidos en la Plaza de Armas de la provincia de Julcán, el lunes 1 de agosto del 2022, donde se visualiza amenaza de detención y agresión física contra el Consejero Regional del Gobierno Regional de La Libertad, representante de la provincia de Julcán, señor Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez y funcionarios del Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, encabezado por el señor Gerente General Regional, ingeniero Roger Ruiz Díaz; en cuyo contexto, se acordó prorrogar el debate de los expedientes de transferencia financiera para la adquisición de unidades vehiculares que son de utilidad de seguridad ciudadana, hasta que las rondas campesinas, a través de sus dirigentes, emitan las disculpas públicas ante los actos de violencia generados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo Regional, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad, a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerente Regional de Contrataciones. Asimismo, al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Julcán y la Federación de Rondas Campesinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Documento firmado digitalmente por
GONZALO ALFREDO RODRIGUEZ ESPEJO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

